

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero S.F.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza



RESOLUCION SAF-MPF N° 124/2021

Mendoza, 19 de julio del 2021.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente electrónico identificado como **EX-2021-02393480--GDEMZA-MPF#PJUDICIAL**, por Resolución SAF N°084/2021, de fecha 21/05/2021 se autorizó llevar a cabo proceso de Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLOGICA DEL CUERPO MEDICO FORENSE DEL MPF** de la Provincia de Mendoza. (Orden 21 - Documento GEDO N° IF-2021-03055322-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que el día 04/06/2021 se realizó el acto de apertura de ofertas en el Sistema COMPR.AR, Proceso n° 10202-0015-LPU21, constatándose la presentación de siete (7) ofertas, correspondientes a las firmas: BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L.; LABORATORIO BELLANDI Y BARRERAS S.R.L.; LABORATORIO BIOFARMA S.A.; BIOLATINA S.R.L.; DROGUERIA BD S.R.L.; PROPATO HNOS S.A.I.C. y P.K. DISTRIBUIDORA S.A. (Orden 35 - Documento GEDO N° IF-2021-03293578-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Orden 95 - Documento GEDO-IF-2021-03294638-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que en primera instancia el Dpto. de Compras y Contrataciones del S.A.F elabora Informe Técnico Administrativo y Planilla Comparativa de Ofertas, de los cuales surge lo siguiente: que todas las ofertas cumplen con los requisitos administrativos y presentación de documentos de garantías de ofertas, con la observación de que solamente los renglones N°2 y N°19 no fueron cotizados, por lo tanto serán declarados desiertos, tramitando su adquisición por cuerda separada en caso de persistir su necesidad. (Orden 98 - Documento GEDO N° IF-2021-03351240-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Orden 99 - Documento GEDO N° IF-2021-03369977-GDEMZAMPF#PJUDICIAL y Orden 100 - Documento GEDO N° IF-2021- 03369988-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Que el Dr. Javier Salinas elabora Informe de Preadjudicación, ampliando posteriormente el mismo, donde sugiere la preadjudicación del Proceso n° 10202-0015-LPU21, por precio, calidad, único oferentes y cumplir con los requisitos solicitados en pliegos (Orden 103 - Documento GEDO N° IF-2021-03464869-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, Orden 104 Documento GEDO N° IF-2021-03464847-GDEMZA

IF-2021-04310241-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

MPF#PJUDICIAL y Orden 110 – Documento GEDO N° NO-2021-03516409-GDEMZA MPF#PJUDICIAL).

Que obra agregada al presente expediente Grilla de Evaluación con los puntajes asignados a cada uno de los oferentes (Orden 120 - Documento GEDO N°IF-2021-03666932-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Que la Coordinadora General no presenta objeciones que formular a la prosecución del trámite de rigor con arreglo a la normativa vigente (Orden 122 - Documento GEDO N° IF-2021-03762097-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I.ADJUDICAR la presente Licitación Pública para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL LABORATORIO DE ANATOMÍA PATOLOGICA DEL CUERPO MEDICO FORENSE DEL MPF de la Provincia de Mendoza –Proceso N° 10202-0015-LPU21 del Sistema COMPR.AR - de la siguiente manera:**

A. BERNARDO LEW E HIJOS, Prov N°56156, en su Oferta Base de orden 36 a 43, por precio, calidad y ajustarse a las condiciones solicitadas en pliegos, los siguientes renglones: Renglón N°4 la cantidad de 48 (cuarenta y ocho) unidades a un precio unitario de \$745,89; Renglón N°26 la cantidad de 10 (diez) unidades a un precio unitario de \$1.008,33; y Renglón N°27 la cantidad de 50 (cincuenta) unidades a un precio unitario de \$110,90. **El total adjudicado asciende a la suma de \$51.431,02 (PESOS: CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTAY UNO con 02/100).**

B. LABORATORIOS BELLANDI Y BARRERAS S.R.L Prov N°17895, en su Oferta Base de orden 44 a 50, por único oferente y ajustarse a las condiciones de pliegos los siguientes renglones: Renglón N°24 la cantidad de 200 (doscientos) unidades a un precio unitario de \$49,90; Renglón N°25 la cantidad de 100 (cien) unidades a un precio unitario de \$49,90 y Renglón N°31 la cantidad de 2 (dos) unidades a un precio unitario de \$210,00. **El total adjudicado asciende a la suma de \$15.390,00 (PESOS: QUINCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA con 00/100).**

C. LABORATORIOS BIOFARMA S.A., Prov N°20384, en su Oferta Base de orden 51 a 58, por ser único oferente el Renglón N°5 la cantidad de 50 (cincuenta) unidades a un precio unitario de \$727,80; por calidad, precio y ajustarse a lo solicitado en pliegos los renglones: Renglón N°8 la cantidad de 6 (seis) unidades a un precio unitario de \$726,60; Renglón N°9 la cantidad de 10 (diez) unidades a un precio unitario de \$645,00; Renglón N°11 la cantidad de 3000 (tres mil) unidades a un precio unitario de \$6,18; Renglón N°12 la cantidad de 35 (treinta y cinco) unidades a un precio unitario de \$185,20; Renglón N°13 la cantidad de 1 (una) unidad a un precio unitario de \$15.153,60; Renglón N°16 la cantidad de 1 (una) unidad a un precio unitario de \$6.105,20; Renglón N°17 la cantidad de 25 (veinticinco) unidades a un precio unitario de \$1.158,40; Renglón N°21 la cantidad de 1 (una) unidad a un precio unitario de \$4.463,60; Renglón N°22 la cantidad de 1 (una) unidad a un precio unitario de \$2.279,80; Renglón N°23 la cantidad de 1 (una) unidad a un precio unitario de \$4.810,40; Renglón N°28 la cantidad de 2 (dos) unidades a un precio

IF-2021-04310241-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

unitario de \$1.013,60 y Renglón N°29 la cantidad de 1 (una) unidad a un precio unitario de \$1.602,90. **El total adjudicado asciende a la suma de \$137.624,30 (PESOS: CIENTO TREINTAY SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO con 30/100).**

D. DROGUERIA BD S.R.L., Prov N°174985, en su Oferta Base de orden 65 a 68, por precio, calidad y ajustarse a lo solicitado en pliegos, los siguientes renglones: Renglón N°1 la cantidad de 300 (trescientos) unidades a un precio unitario de \$164,80; Renglón N°3 la cantidad de 12 (doce) unidades a un precio unitario de \$102,20; Renglón N° 6 la cantidad de 10 (diez) unidades a un precio unitario de \$736,80; Renglón N°7 la cantidad de 25 (veinticinco) unidades a un precio unitario de \$382,70; Renglón N°14 la cantidad de 1500 (un mil quinientos) unidades a un precio unitario de \$22,90; Renglón N°15 la cantidad de 50 (cincuenta) unidades a un precio unitario de \$8,15; Renglón N°18 la cantidad de 25 (veinticinco) unidades a un precio unitario de \$620,00; Renglón N°20 la cantidad de 6 (seis) unidades a un precio unitario de \$279,00 y Renglón N°30 la cantidad de 12 (doce) unidades a un precio unitario de \$361,00. **El total adjudicado asciende a la suma de \$123.865,40 (PESOS: CIENTO VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO con 40/100).**

E. PK DISTRIBUIDORA S.A., Prov N°99949, en su Oferta Base de orden 80 a 94, por precio, calidad y ajustarse a lo solicitado en pliegos, el Renglón N°10 la cantidad de 10 (diez) unidades a un precio unitario de \$525,00. **El total adjudicado asciende a la suma de \$5.250,00 (PESOS: CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA con 00/100).**

II.DECLARAR desiertos los renglones N°2 y N°19 por no haberse presentado ofertas

III.ESTABLECER que el monto total adjudicado, que asciende a la suma de \$333.560,72 (PESOS:TRESCIENTOS TREINTAY UN TRES QUINIENTOS SESENTA CON 72/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES - BIENES – 412.01– Financiamiento 21 Tasa de Justicia –CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 –MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA.

IV.DESIGNAR como integrante de la comisión de recepción al Dr. Javier Salinas, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del MPF y a la Cdora. Claudia Perez, auxiliar del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico del MPF y/o quienes los reemplacen en sus funciones.

V.AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable, y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder, emitir la Orden de Compra respectiva, posteriormente liquidar el gasto, emitir las órdenes de pago y remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, conforme a las disposiciones vigentes.

VI.ENCOMENDAR al Departamento de Compras del Servicio Administrativo Financiero del SAF, la adquisición de los renglones N°2 y N°19, en caso de persistir su necesidad, por cuerda separada y según la normativa vigente, en las mismas condiciones que el actual proceso.



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

VII. NOTIFICAR a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.

ff/JJF

Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza